

**MUNICIPALIDAD PUCON
DIRECCION DE TRANSITO**

DECRETO EXENTO N° 3092

PUCON, Diciembre 26 de 2012

VISTOS:

- 1.- Los Artículos N° 3, 112, 113, 160 y 161 del D.F.L. N° 1 de 2007 Ley de Transito.
- 2.- Oficio Externo de Alcaldía de Pucón N° 1237 del 11 de Diciembre de 2012 dirigido al Secretario Regional de Transporte solicitando el cierre del transito Vehicular de las calles Fresia y Miguel Ansorena del radio urbano de nuestra ciudad desde el 20 de diciembre de 2012 al 4 de Marzo de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 2265 de fecha 18 de Diciembre de 2009 que aprueba la construcción de Boulevard y Paseo Peatonal de calle Fresia.
- 4.- La Resolución Exenta N° 1508 del 26 de Diciembre de 2012 de la Secretaria Regional de Transporte y Telecomunicaciones en la que Autoriza y Aprueba los cortes de transito temporales de calle Fresia y Calle Ansorena.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 del Ministerio del Interior "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por DFL N° 1 del 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ordenar y establecer un eje gastronómico que identifique a la ciudad y potencie y reafirme el objetivo de desarrollar un Turismo Sustentable en el tiempo.
- 2.- La necesidad de Ordenar y agrupar al Comercio Ambulante y a los carritos artesanales dispersados por toda la ciudad y nuestra Plaza de Armas en un solo lugar a fin de mejorar la imagen de nuestro casco histórico y mejorar los espacios públicos y el libre desplazamiento de peatones.

DECRETO:

1.- **CIERRESE** el tránsito vehicular en la calle Fresia entre Pedro de Valdivia y General Urrutia a partir del 28 de Diciembre del 2012 hasta el día 4 de Marzo de 2013 en los periodos de tiempo comprendidos entre las seis de la tarde de cada día y las cinco de la mañana respectivamente. Los ejes de Calle comprendidos en el tramo quedarán liberados para su cruce transversal de los automovilistas a fin de no aumentar la congestión vehicular.

2. **CIERRESE** el tránsito vehicular en la calle Miguel Ansorena entre Pedro de Valdivia y Carlos Holzapfel a partir del 28 de Diciembre del 2012 hasta el día 4 de Marzo de 2013. Los ejes de Calle comprendidos en el tramo quedarán liberados para su cruce transversal de los automovilistas a fin de no aumentar la congestión vehicular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



[Signature]
CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

[Signature]
CRBM/GMP/ABM/abm
DISTRIBUCION

- 9º Comisaría de Carabineros.
- Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito.
- Juzgado de Policía Local.
- Unidad de Control.
- Administración.
- Alcaldía.
- Oficina de Partes